

INFORME

DE LA COMISION DE EVALUACION

DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE

LA UNION PANAMERICANA

Miembros de la Comisión:

Dr. Anísio Spínola Teixeira

Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán

Dr. Jorge Basadre

Washington, D.C.  
Diciembre de 1958

12 de diciembre de 1953

Señor Secretario General:

Nos es muy honroso elevar a la consideración de usted el Informe de la Comisión de Evaluación del Programa Educativo de la Unión Panamericana.

Cumplimos con agradecer en forma muy especial el encargo que recibíeramos de usted para hacer este trabajo en cumplimiento de la Recomendación 21 del Comité Interamericano de Representantes de Los Presidentes.

Formulamos los votos más cordiales por el éxito de las labores que se encuentran bajo la alta dirección de usted.

De usted atentamente,

- a.) Dr. Anísio Spínola Teixeira
- a.) Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán
- a.) Jorge Basadre

Dr. José A. Mora  
Secretario General de la  
Organización de los Estados Americanos  
Washington 6, D.C.

## INDICE

	<u>Página</u>
Introducción . . . . .	1
La División de Educación . . . . .	4
El Cuadro de la Educación . . . . .	8
Conceptos Operativos . . . . .	12
Campos de Acción . . . . .	16
Sumario . . . . .	24
Palabras Finales . . . . .	29

## INTRODUCCION

1. El Comité Interamericano de Los Representantes de los Presidentes formuló la Recomendación No. 21 sobre Enseñanza Pública, de acuerdo con la cual el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos designó cuatro expertos para que evaluaran el programa de educación de la Unión Panamericana, fijándoles como plan de trabajo las siguientes tareas:

- A. Consideración del programa de educación de la Unión Panamericana, a la luz de las recomendaciones y decisiones de los órganos de la OEA.
- B. Apreciación de los resultados obtenidos, teniendo en cuenta los recursos disponibles para la ejecución del programa.

La revisión del programa comprenderá los aspectos siguientes:

1. Programa de seminarios interamericanos de educación.
2. Servicios de documentación e información.
3. Servicios de asesoría para estudios en el exterior.
4. Servicio de asesoría técnica.
5. Publicaciones técnicas.
6. Alfabetización y educación fundamental. Biblioteca Popular Latinoamericana y Centro de Educación Fundamental para la América Latina (CREFAL).
7. Centro Interamericano de Educación Rural.

2. Los términos de referencia que anteceden fueron desglosados y aclarados en una guía general para la evaluación que contiene los puntos siguientes:

- a. Deben examinarse todos los programas que la Unión Panamericana lleva a cabo en el campo de la educación, sea que estén en desarrollo o en etapa de planeamiento, a la luz de los conocimientos

que el experto que realiza la evaluación tiene sobre las necesidades de la América Latina en este campo.

- b. En la realización de este examen debe regir el criterio orientador, en cuanto a la aceptación de un programa educativo de la Unión Panamericana, que dicho programa sea apropiado y de utilidad como proyecto para una organización internacional intergubernamental.
- c. Debe examinarse cuidadosamente la naturaleza y el alcance de cada una de las actividades, tomando en cuenta: (1) el nivel del sistema educativo de los países americanos a que están dirigidos; (2) el grado hasta que lleguen al público deseado o las autoridades competentes en América Latina.
- d. Debe estudiarse el nivel profesional del trabajo de la Unión Panamericana en el campo de la educación.
- e. Deben examinarse los mecanismos empleados por la Unión Panamericana a fin de determinar si son los más adecuados para los propósitos que se buscan; por ejemplo, si debe hacerse mayor hincapié en los proyectos de servicio directo y de campo, si conviene establecer más centros, si deben realizarse más actividades en cooperación con UNESCO, etc.
- f. Al efectuarse el estudio del Programa de Educación de la Unión Panamericana, debe determinarse si guarda equilibrio en cuanto a los servicios que rinde a los distintos países, en los diversos campos educativos, como por ejemplo, educación vocacional, técnica, secundaria o fundamental; y en cuanto a la índole de las actividades, por ejemplo: investigaciones, adiestramiento, asistencia técnica directa, intercambio de información técnica.
- g. Teniendo como base el análisis crítico mencionado en los párrafos anteriores, los expertos deben formular recomendaciones sobre la naturaleza del pro

grama que sea coseable para la Unión Panamericana, las prioridades que se deben asignar a los campos de actividad y los mecanismos más apropiados para alcanzar las metas fijadas.

h. Las recomendaciones deben referirse, asimismo, a la índole y número del personal y del programa.

En párrafo separado se precisa la amplitud de la evaluación, que debe comprender: a) la División de Educación; b) el Centro Interamericano de Educación Rural; c) la participación de la OEA en CIEPAL; y, d) otras oficinas de la Unión Panamericana relacionadas con el programa educativo.

3. Consciente de las dificultades que acarrea toda evaluación, el Secretario General de la OEA eligió a cuatro expertos procedentes de distintos países americanos (Brasil, México, Perú y Puerto Rico) bajo el supuesto de que estarían enterados de las actividades de la OEA en sus respectivos países y con ello podría acortarse el lapso destinado a la evaluación que fue limitado a 14 días (dos semanas), del 12 al 13 de diciembre de 1958, en la ciudad de Washington y con posibilidades de ampliación si el trabajo requería viajes a los sitios donde la OEA tiene establecidas actividades.

Ocupaciones inaplazables impidieron al experto puertorriqueño formar parte de la Comisión de evaluación que, por ello, quedó reducida a los expertos de Brasil, Dr. Anisio Spínola Teizalra; de México, Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán; y de Perú, Dr. Jorge Basadre, quienes llegaron a Washington el 3 de noviembre y distribuyeron el tiempo disponible de la siguiente manera:

1-3 dic. Lectura de la documentación y publicaciones de la OEA relativos a la educación y campos conexos.

4-7 dic. Entrevistas con funcionarios de la OEA, ICA y Departamento de Educación de los E.U.A.

8-12 dic. Redacción y discusión del informe.

4. La tarea que se impuso la Comisión fue más allá de sus fuerzas: requería conocimientos en administración, técnica y

política educativas, a distintos niveles, que estamos muy lejos de poseer; exigía exámenes y muestreos del impacto producido por los programas de la Unión Panamericana en varios países de mostrativos, así como la observación física de la marcha de dos proyectos conducidos en lugares del continente distantes entre sí, para lo cual habría que disponer de tiempo que no estábamos preparados para consumir. Dadas las circunstancias antedichas nuestra labor quedó reducida a una evaluación, limitada en sus alcances, basada en la cuidadosa confrontación de opiniones, en la información y documentación puesta a nuestra disposición en Washington y en el conocimiento que de esas actividades tienen los miembros de la Comisión por haber participado en algunas de ellas.

Un cierto número de conclusiones y recomendaciones, que esperamos sean de algún valor, resultaron del análisis de las actividades aludidas. Ello hubiera sido imposible de no haber contado la Comisión con la inestimable ayuda de los funcionarios de la OEA y otras agencias mencionadas en esta comunicación, a quienes expresamos nuestra profunda gratitud y reconocimiento.

LA DIVISION DE EDUCACION

5. La Organización de los Estados Americanos es un organismo regional que reúne a 21 naciones del continente americano y tiene como órgano permanente la Unión Panamericana, compuesta substantivamente por los departamentos de Asuntos Económicos y Sociales, de Asuntos Culturales, de Cooperación Técnica, de Estadística y de Información Pública. Las funciones desarrolladas por estos departamentos y sus divisiones se encuentran dirigidas y coordinadas, en el nivel superior, por el Secretario General, quien dispone de una Ayudantía y Servicios Auxiliares.

6. En el sentido más lato todos departamentos de la OEA, en una u otra forma, realizan actividades educativas. Puede citarse a este respecto, como casos concretos, (1) los programas de vivienda, (2) de desarrollo de la comunidad y bienestar rural, (3) de educación en las relaciones laborales, (4) de asistencia técnica directa, (5) de becas, (6) y cátedras; (7) los servicios de estadística y (8) de publicaciones, no comprendidas en el Departamento de Asuntos Culturales, este último, todo en substancia, un departamento de educación.

7. En efecto, el Departamento de Asuntos Culturales está compuesto por la Secretaría del Comité de Acción Cultural, las secciones de Música y Artes Visuales, las divisiones de Educación, Filosofía y Letras, y de Fomento Científico, y la Biblioteca Comemorativa de Colón. Sin embargo, es la División de Educación la que, dentro de la estructura orgánica de la OEA, tiene a su cargo específicamente la educación formal y ella será, por tanto, el motivo principal de atención.

8. La División de Educación está actualmente integrada por 3 secciones técnicas encargadas de la educación primaria, secundaria común y vocacional, y superior, respectivamente; por una sección de documentación e información que se encarga, en parte, de las tareas de intercambio de personal; por una sección editorial que tiene bajo su cuidado la elaboración de la revista La Educación, de la Biblioteca Latinoamericana de Educación Fundamental y otros diversos materiales; y uno cuerpo de dirección y secretaría. El personal de la División se compone por 17 personas: 1 jefe, 1 subjefe, 4 especialistas en programas, 2 editores y 9 empleados de secretaría.

9. Las fuentes de las que derivan las actividades de la División tienen gran variedad de origen. Han emanado, principalmente, de la Carta de la OEA, de las Conferencias Interamericanas, del Consejo Interamericano Cultural, del Consejo de la OEA, del Consejo Interamericano Económico y Social, a través del Programa de Cooperación Técnica, del Comité de Representantes de los Presidentes de la República, de las Reuniones de Ministros de Educación, de las resoluciones y recomendaciones de los Seminarios de Educación, de los Comités Consultivos, algunas de cuyas recomendaciones inciden sobre el campo educativo, tal y como ocurrió con el Comité Consultivo de la OEA para el Desarrollo de la Ciencia. Es posible que la llamada Comisión de los 21 pueda llegar también a tomar acuerdos que, directa o indirectamente, queden comprendidos dentro del campo de la Educación.

10. Tan extraordinaria diversidad de inspiraciones determinaron los principios operativos, funciones y campos de actividad de la División de Educación que, de acuerdo con los documentos que nos han sido suministrados por la Secretaría General de la OEA, tienen por objeto cooperar con los gobiernos y entidades educativas de los Estados Miembros en el fomento de la educación.

"Esta cooperación se dirige principalmente a:

- a) Lograr una mejor comprensión de los problemas educativos,
- b) Buscar la solución más adecuada de los mismos.
- c) Contribuir a mejorar las técnicas educativas.
- d) Elevar el nivel técnico profesional del personal del ramo educativo.

"En cumplimiento de estos propósitos la Unión Panamericana realiza las siguientes tareas:

A. Lleva a cabo programas técnicos de carácter educativo que comprenden:

1. Estudios e informes sobre problemas, realizaciones y técnicas educativas.
2. Publicaciones técnicas sobre asuntos educativos.

3. La asistencia técnica directa, consulta y otros servicios de asesoría en el campo de la educación.
  4. El planeamiento, la organización y el suministro de servicios de secretaría para conferencias, reuniones y seminarios sobre temas de educación.
  5. La administración de programas de adiestramiento de personal, inclusive proyectos del Programa de Cooperación Técnica de la OEA.
  6. El fomento del intercambio y la difusión de información entre personas y entidades públicas y privadas dedicadas a la educación.
- B. Proporciona la ayuda que, en materia de educación, requieran el Consejo Interamericano Cultural, el Comité de Acción Cultural y otras entidades interamericanas.
- C. Representa, según instrucciones, a la Unión Panamericana en reuniones relacionadas con la educación.
- D. Mantiene relaciones, de carácter técnico, con organizaciones educativas.

"Estas tareas se refieren principalmente a los campos recomendados por la Décima Conferencia Interamericana, a saber:

Erradicación del analfabetismo y promoción de la educación fundamental.

Generalización de la educación primaria.

Formación del magisterio.

Educación vocacional o técnica.

Educación secundaria.

Educación de adultos y educación extraescolar.

Educación superior."

11. La División de Educación, según se ve, desempeña funciones que pueden quedar clasificadas en campos distintos: las de promoción y las de administración directa de proyectos educativos. Entre las primeras debemos colocar las tareas de documen-

tación, información e intercambio del importante material que la División ha venido acumulando en el transcurso de sus diez años de fecunda existencia, lo que le ha permitido realizar trabajos de educación comparada, en distintos niveles, de utilidad para los Estados Miembros.

12. En el mismo casillero debemos colocar la asistencia técnica a gobiernos y organizaciones educativas, así como la promoción de seminarios, la publicación de sus trabajos, discusiones y recomendaciones cuyo contenido ha venido a constituir un cuerpo de doctrina, estímulo e información para el magisterio de Latino América. Especial referencia debe hacerse, a este respecto, a los Seminarios de Caracas (1948), Rio de Janeiro (1949), Montevideo (1950), Maryland (1952) y Santiago de Chile (1955) que pusieron en contacto a educadores del continente favoreciendo de este modo la mutua fertilización de ideas y tendencias educativas.

13. Entre las tareas de administración directa deben ser colocados los proyectos CIER y CREFAL y, en parte, la Biblioteca Popular de Educación Fundamental que los complementa. El CIER es un proyecto dirigido a la formación de maestros especializados en el que colabora la UNESCO suministrando 3 profesores, 15 becas regulares y 20 para cursos de 3 meses. El personal restante y 50 becas regulares más pesan sobre el presupuesto de la OEA. El CIER está localizado en el interior de Venezuela, adyacente a una escuela normal nacional, en una zona rural alejada de los más importantes centros urbanos del país y se ha previsto su relocalización.

14. El CREFAL es un centro de adiestramiento de la UNESCO que cuenta con la colaboración de la OEA. El acuerdo de colaboración termina el año actual y se ha pensado en darle por concluido, según lo expone el proyecto de programa y presupuesto actualmente en discusión. La Biblioteca Popular ha publicado, hasta el momento, 77 títulos en un tiraje total que alcanza los 4 millones de cartillas. Estos han sido ampliamente distribuidos en el continente pero el mayor uso ha sido hecho por aquellos Estados Miembros que, por uno u otro motivo, no disponen de elementos editoriales para realizar su propia campaña de erradicación del analfabetismo y educación fundamental. Las funciones

directas de la División, según esto, llenan deficiencias o su plen tareas de los ministerios de educación de algunos Estados Miembros y aún han llegado a servir de estímulo y modelo para países extracontinentales que confrontan problemas de analfabetismo.

15. Antes de exponer ciertas observaciones sobre los conceptos operativos, funciones y campos de acción de la División de Educación, los miembros que componen la Comisión de Evaluación quieren dejar constancia de reconocimiento del entusiasmo y consagración del personal directivo, técnico y secretarial de la División, así como, de la utilidad de la labor realizada para cumplir con los cometidos que les fueron impuestos por las distintas resoluciones y recomendaciones de diversos órganos de la OEA. Hace diez años la Unión Panamericana no tenía una División de Educación y hoy la tiene; en el haber de ella está un número apreciable de iniciativas y realizaciones. Las observaciones que se establecen adelante son la expresión de puntos de vista y opinión distintos a los hasta aquí sostenidos; ellas serán expresadas con franqueza y sin agravio para nadie ya que no se discute la buena intención de las tareas, sino su enfoque y la justificación de llevarlas a cabo. Pero aún aquellas experiencias que, a juicio de la Comisión, han rendido resultados negativos son valiosas pues en ellas está la comprobación de que no deben ser repetidas sin tomar necesarias precauciones y riesgos.

16. Para poder evaluar las actividades de la División es indispensable situarla en su contexto social y en el plano global de cooperación internacional de todo el complejo y vasto organismo de la Unión Panamericana. De este modo nuestras observaciones ganarán una mejor fundamentación. De ahí la necesidad de trazar, aunque sea en líneas muy generales, el cuadro de la educación en la América Latina.

EL CUADRO DE LA EDUCACION

17. El movimiento de educación popular y universal que llevó, en el siglo XIX, a la creación de los sistemas públicos de educación de las naciones llamadas desarrolladas, tuvo en la América Latina repercusiones, más no llegó a producir la escuela pública y gratuita para todos. Aún en los países más homogéneos, donde el esfuerzo fue más amplio, el sistema de educación no llegó nunca a hacerse completamente universal.

18. Parece haber contribuido a tal hecho el estado del desarrollo económico latinoamericano que determinó la estructura de la sociedad, la dinámica demográfica y su génesis étnica y cultural. La sociedad latinoamericana estaba constituida, fundamentalmente, por una estructura dual compuesta de élite y masa ignorante. La élite, al principio aristocrática y latifundista, en la mayor parte de los países, está pasando con la democracia a ser predominantemente una élite letrada. La educación secundaria y superior era un medio, no tanto de formación, cuanto de ingreso en la llamada élite.

19. Para asegurar el carácter selectivo y aristocratizante de la educación el sistema escolar fue organizado en dos líneas paralelas e independientes: por un lado, las escuelas para el pueblo (escuelas primaria, normales y de artes y oficios) y, por otro, las escuelas para la élite (el liceo o colegio y la universidad). Esa estructura dual de la educación, que reflejaba una estructura también dual de la sociedad, funcionó sin graves roces hasta fecha reciente. Después de la segunda guerra mundial, con el surgimiento de la industrialización y con la urbanización en marcha, el viejo dualismo social está desapareciendo, general pero desigualmente, en toda la América Latina y con él el dualismo escolar.

20. Son manifiestas las tendencias hacia un sistema único de educación, esto es, un sistema continuo de enseñanza de primaria a la universidad, al servicio de los pueblos latinoamericanos integrados al fin en cuerpos nacionales y autónomos e inspirados por un intenso espíritu igualitario. Debido a esto, en todos los países de América Latina vemos cómo exigen la educación secundaria aquellos que lograron completar la educación

primaria, y la ansiedad que existe por ingresar a la universitaria en los que lograron la educación secundaria. Se ven, así, las naciones latinoamericanas bajo la contingencia de aumentar la educación postprimaria o secundaria en proporciones considerables, antes de haber podido dar educación primaria a toda su población.

21. Con la tradición de educación gratuita en todos los niveles—la antigua educación universitaria de la élite siempre fue gratuita—no fue posible crear ninguna barrera económica, ni hubiera sido de desear, para limitar la educación de los que lo graban concluir la escuela primaria. De donde resultó que la expansión de la enseñanza secundaria y superior se llevó a cabo, en los últimos veinte años, en proporción muchas veces mayor que la de la enseñanza primaria.

22. Trátase de una tendencia irresistible, bajo muchos aspectos, que crea una particular sobrecarga para la etapa de desarrollo económico en lo que se encuentran los países latinoamericanos. En cuanto a los países ya desarrollados desde el siglo XIX sólo en los últimos años se han visto obligados a expandir la educación hasta los 16 o 13 años, en tanto que los países de la América Latina se ven compelidos, simultáneamente, a dar educación elemental a todos y a ofrecer, además, enseñanza media y universitaria gratuita a todos los que se encuentran en condiciones de apelar a ella.

23. Como es natural, la presión mayor por los aludidos niveles de enseñanza la ejercen los grupos humanos ya educados y, por tanto, los más capaces de hacerse oír. En cuanto a los analfabetos continúan mudos e indefensos, a no ser por las voces que levanta el sentido cívico de ciertos sectores de población.

24. Ante tales circunstancias la carga financiera que pasa sobre los países latinoamericanos para el cumplimiento de sus tareas educativas es, seguramente, muy superior a la que tuvieron que soportar las naciones que desarrollaron en su educación primaria, universal y gratuita, antes de la actual exigencia de la educación secundaria, también para todos; lo que les permitió construir el sistema escolar popular, al mismo tiempo que mantenían pequeño y selectivo el sistema de educación de las llamadas élites.

25. Además de lo anterior, es necesario tomar en cuenta los problemas que derivan de la particular composición de la población latinoamericana, en acelerado proceso de crecimiento. Durante el pasado siglo, la mayor parte de los Estados Miembros, debido a factores diversos, entre los cuales uno de los principales era el escaso desarrollo de la salubridad, mantenían un equilibrio entre nacimientos y defunciones que yugulaba el incremento de sus habitantes. Los procesos de urbanización, industrialización y modernización económica, al repercutir durante las últimas décadas, en América Latina, provocaron el abatimiento general de los coeficientes de mortalidad general e infantil, en tanto que los patrones culturales tradicionales mantenían alto los coeficientes de natalidad. Como resultado del juego de las fuerzas opuestas, el crecimiento natural de la población latinoamericana, aún sin considerar los contingentes aportados por la migración, es de los más grandes en el mundo actual.

26. Las características de ese crecimiento han determinado la juventud de su población. Mientras en los países altamente industrializados los grupos de edad menores de 15 años representan sólo el 25 % del total, en América Latina esos mismos grupos representan una cifra mayor del 40 %. Quére esto decir que los grupos de población económicamente activos, en los Estados Miembros latinoamericanos, tienen que soportar una carga dúplice de la que soportan los países más desarrollados. Trasladada la situación al campo de la educación implica una nueva sobrecarga. En efecto, la población adulta, en número mayor, carga con el problema de educar a una población joven muy superior en número a la de los países desarrollados.

27. A esta sobrecarga debemos añadir una más: el deber de educar a los grupos étnicos indígenas aún no integrados a la vida nacional. Debido a las condiciones del desarrollo histórico una gran parte de los Estados Miembros y, en lo particular los comprendidos en lo que se ha dado en llamar América Mestiza, tienen grupos, a veces mayoritarios de población, descendientes de los primitivos pobladores del continente que permanecen apegados a formas antiguas de vida y a viejos patrones de economía de subsistencia. Es decir, no están integrados aún a la vida económica y cultural de la nación, ni disponen de un sistema

institucionalizado de educación formal. Ello implica la necesidad que tienen los Estados Miembros afectados de implementar programas de integración, siempre costosos, ya que la educación indígena, situada en un contexto intercultural, no puede seguir los lineamientos comunes de la educación general. La heterogeneidad étnica y cultural, la juventud de la población y el estado del desarrollo económico, de este modo, imponen sobre los Estados Miembros obligaciones duplicadas y reduplicadas en lo que respecta a sus servicios educativos.

28. El desarrollo del sistema educativo para la América Latina involucra, sin duda, numerosos problemas técnicos, pero no hay que olvidar que, sobre todo, es un problema económico y financiero. Sin la solución adecuada de ese problema todos los laboriosos estudios de naturaleza técnica constituyen meros ejercicios teóricos.

29. Qué campo de mayor amplitud se abre en este aspecto para la acción internacional, en el sentido de incluir en los planes de desarrollo económico esa nueva dimensión educativa, una vez que se demostrase satisfactoriamente la duplicidad en que se hallan los pueblos latinoamericanos en su actual etapa de desarrollo? No sería ese hecho una base posible para un plan de empréstitos internacionales para el desarrollo educativo?

30. La solución del problema económico y financiero vendría a dar nuevo realismo a los estudios de planificación educativa, barriendo toda esa neblina pedagógica con que mucha gente, de buena fe, se ve engañada en su impotencia real para resolver el problema escolar latinoamericano.

31. A la luz de las consideraciones anteriores parece lógico afirmar que todo plan de desarrollo de los países latinoamericanos debería estar acompañado necesariamente, no sólo por planes de desarrollo económico sino, siempre, por planes de desarrollo educativo. Habrá que hacer todo esfuerzo posible para que los gobiernos adquieran al respecto plena conciencia y actúen de acuerdo con ella. Claro está que tendrá que hacerse muy cuidadosamente el análisis de las bases de financiamiento de dichos planes. Una forma podría ser que los Estados Miembros y aún al

gunos organismos internacionales hicieran suya la recomendación de los expertos en construcciones escolares reunidos por la Oficina de Educación Internacional en 1957, en el sentido de que el Banco Mundial de Reconstrucción tome en cuenta para sus próximos dichos construcciones. También podría ser utilizado por los países latinoamericanos, para fines educativos, el "Loan and Development Fund" formado en Estados Unidos. No parece imposible, al mismo tiempo, pensar en la creación de un fondo especial para fomento de la educación, sea con proyección internacional, sea con alcance nacional. Los aportes de ese fondo podrían ser suministrados, en parte por los gobiernos, por las grandes compañías, nacionales o extranjeras, que obtienen dividendos en América Latina y por algunas fundaciones. Las entidades privadas seguramente se sentirían más estimuladas a cooperar, si una empresa de tanta importancia y de popularidad evidente en los distintos países, apareciese con máximas garantías de seriedad y eficacia; precisamente el auspicio de la OEA yug de ayudar a dar esas garantías.

32. El desarrollo simultáneo de los sistemas de la educación primaria, media y superior trae consigo otros innumerables problemas. Solamente el sistema de educación primaria, por seis años, ajustado al medio y a nuestro tiempo, comprende planes de formación del magisterio, planes de construcciones escolares, planes de administración y de supervisión, planes de currículos y programas y planes de medidas y patronización escolar, sin referirnos a los planes para alcanzar, también, a los adultos en escuelas de "continuación" y cursos especiales. Los medios y medios con que la OEA podría ayudar a los Estados Miembros ganarían eficacia una vez que tenga dentro de su competencia el auspicio de los empréstitos internacionales, lo que le daría una fuerza nueva para movilizar a la opinión y a los gobiernos de los Estados Miembros en el desarrollo de sus grandes planes de educación.

CONCEPTOS OPERATIVOS

33. Considerada la enorme amplitud y complejidad del problema educativo en la América Latina parece indudable que los principios operativos de la División de Educación deben quedar fincados en la realidad de una situación existente y no ser demasiado ambiciosos en sus metas tratando de resolver, ella misma, el problema en su totalidad, ni tener a su cargo tareas que propiamente corresponden al programa de los gobiernos y de las entidades educativas de cada Estado Miembro.

34. Es indispensable, para evitar equívocos y confusiones, que dicha oficina no ofrezca motivo alguno para que se piense que juega el papel de un superministerio de educación. De ahí la necesidad de dejar bien establecido que la División de Educación, en sus propósitos de cooperar con los Estados Miembros no tiene otro objeto que no sea el de prestar los servicios que su posición como organismo internacional la habilita a prestar y que en ello está el valor específico de sus servicios.

35. Estos pueden ser los de: a) documentación para fines de información e investigación; b) intercambio de personas en el ramo educativo; c) organización y fomento de cursos, seminarios o reuniones análogas; y d) ayuda directa a instituciones o personas (en forma de becas, préstamos individuales, préstamos para material didáctico y equipo, contratación de personal, etc.).

36. Documentación, información e investigación, esta última dentro de límites restringidos y destinada a facilitar interpretaciones más completas de las experiencias de los Estados Miembros, serían quizás los servicios más importantes de la División, por medio de los cuales se constituiría en un "clearing house" para los Estados Miembros en el campo de la educación, o sea en un centro del más alto nivel profesional de acopio, análisis y difusión de información educativa.

37. No será fácil una documentación completa sobre educación en todos los Estados Miembros. Mas una vez fijado ese objetivo, se equilibraría la preocupación, hoy dominante, por los problemas y las deficiencias de los sistemas escolares de algunos Estados Miembros con el afán sistemático de conocer las so-

luciones encontradas por los Estados Miembros más desarrollados, a fin de ponerlas al alcance de los demás y de permitirles el estudio comparativo entre la experiencia de aquellos Estados en ciertas etapas de su evolución y los esfuerzos que hoy realizan, en condiciones diversas, mas con el mismo objetivo.

36. Cuando se habla aquí de Estados más desarrollados y menos desarrollados, no se está tomando en cuenta el volumen de la población o la magnitud del territorio, sino el interés, la importancia o la significación que un aspecto determinado en el campo educativo, puede tener en cualquiera de los Estados Americanos y, por otra parte, la extensión y volumen de los servicios educativos efectivamente ofrecidos a la población.

39. El estudio histórico y comparativo de los sistemas educativos americanos, en fases diversas de evolución, mostraría un cuadro de avances y retrocesos, en que los sistemas escolares más desarrollados del continente constituirían las demostraciones de lo que puede ser hecho por cualquier Estado en sus etapas sucesivas de desarrollo. Por otra parte, la diversidad de los problemas con que hoy luchan se volvería más clara, viendo cada uno cómo el retardo sufrido en su evolución viene a sobrecargar las responsabilidades del momento actual.

40. En efecto, los Estados Miembros latinoamericanos se hallan en la situación de tener que abreviar el proceso histórico, realizando, al mismo tiempo, tareas que los Estados económicamente más desarrollados pudieron realizar, una a una, en etapas sucesivas. Extender la educación primaria a todos, erradicar el analfabetismo entre los adultos, aumentar considerablemente la educación media, diversificar y multiplicar la educación superior para los múltiples cuadros técnicos, científicos y profesionales indispensables para su desarrollo, son tareas que tienen que realizarse ya y al mismo tiempo y que fueron realizadas por los Estados ya desarrollados económicamente en períodos que se prolongaron, en la práctica, desde las últimas décadas del siglo XIX hasta nuestros días.

41. Esta super acumulada tarea solamente podrá ser atendida por una multiplicación de esfuerzos y de recursos, dentro de las líneas clásicas del desarrollo de los sistemas escolares ya

gulares. No hay atajo alguno, ni escapatoria, como a veces pueden hacerlo suponer ciertos proyectos.

42. El estudio minucioso de cómo los Estados económicamente más desarrollados resolvieron esos problemas, aportando los recursos necesarios, formando el magisterio indispensable, creando las organizaciones administrativas adecuadas, promoviendo los cuadros de supervisión para orientar a un magisterio necesariamente inexperto frente a la rapidez de la evolución del sistema escolar, desarrollo material de la instrucción, libros de texto y de consulta, procediendo a los estudios sistemáticos de currícula y de mediciones escolares, creando, en fin, todo el conjunto de servicios administrativos y técnicos que constituyen la cultura escolar moderna, es, por cierto, un excelente medio de preparar y esclarecer el camino que tienen ahora que recorre los Estados Miembros que viven retrasados en su proceso histórico de desarrollo económico.

43. La documentación a que nos referimos, y que ha de ser recopilada por la División de Educación, no será una simple colección de datos sino de análisis, interpretaciones y reformulaciones de las experiencias educativas de los Estados Miembros para uno de todos ellos, pudiendo llegar a convertirse en una biblioteca de educación comparada para el continente, comprendiendo no sólo las tendencias o problemas contemporáneos, sino, además, las tendencias y problemas pasados, estudiados éstos con énfasis en los procedimientos y esfuerzos particulares para la superación de las dificultades encontradas. Con ello queremos decir que en tales estudios se trataría de aproximar las fases pasadas de algunos sistemas escolares a las fases similares y actuales de otros, de manera de demostrar cómo fueron encontradas entonces las soluciones y qué esclarecimientos puedan acarrear para las necesidades de los sistemas escolares que hoy están viviendo una etapa semejante. De este modo los estudios de educación comparada, debidamente encajados en su contexto histórico, podrán ser de inestimable ayuda en la elucidación de las dificultades y de los problemas de hoy.

44. Fundada en esa documentación la División, al mantener su servicio de información, tendrá al corriente a los Estados Miembros de los esfuerzos educativos del continente: primero,

en relación a las grandes tendencias comunes de la educación y a las similitudes y disimilitudes de las formas particulares de abordar los problemas y las soluciones encontradas; segundo, en relación a los éxitos más significativos en el campo de la educación en los diversos Estados Miembros y que fuesen ejemplos susceptibles de ser generalizados; y, tercero, en relación a los movimientos que podríase llamar de frontera educativa, sea en el sentido de propulsión y confianza en lo nuevo, sea en el sentido de retroceso y retorno a lo viejo. Este servicio, además del programa de propulsión propia, atendería las consultas y solicitudes de los Estados Miembros.

45. El campo de investigación de la División está estrechamente ligado al de la documentación y su adecuada interpretación para uso de los Estados Miembros. Para difundir la experiencia educativa de un país a otro, el trabajo de simple recopilación de datos no es suficiente. Será necesario reelaborarlos e interpretarlos en sus conexiones y relaciones con la etapa educativa de cada país. Tal esfuerzo exigirá investigaciones meticulosas e imaginación sin la cual la experiencia de un país no podrá ser comprendida ni utilizada por los demás. Como ya afirmamos, la División deberá transformarse en un centro de estudios de alto nivel en el campo de la educación comparada.

46. Sería digna de examinarse, además de la anterior, la posibilidad de encargar la División por ciertas investigaciones fundamentales susceptibles de aplicación en todos o en varios Estados. Nos referimos a las investigaciones necesarias para la elaboración de instrumentos de medición de carácter básico, tales como tests mentales estandarizados, ciertas especificaciones escolares susceptibles de convertirse en normas relativas a edificaciones, equipos, etc., y, en otro aspecto, también a las investigaciones igualmente básicas de ajuste de la escuela a las diferentes condiciones derivadas de la heterogeneidad étnica y cultural.

47. Completando ese esfuerzo de investigación, información y mutua fertilización de los sistemas escolares, la División promovería un intercambio de personas, destinado, específicamente, a poner en contacto a educadores de influencia real en sus países con los educadores de los demás países. Este intercan -

bio deberá ser muy bien preparado para completar el servicio de información. La filosofía de la División consistiría en hacer de la comunicación un proceso de volver efectivamente común la experiencia educativa del continente.

48. Con el mismo espíritu estimularía reuniones de congresos, conferencias y seminarios, que estuviesen destinados a facilitar el intercambio de experiencias o el conocimiento, por los demás países, de las experiencias de un determinado país. Los congresos, conferencias y seminarios podrían ser promovidos por los países con la cooperación de la División y en casos especiales por ella misma, con la finalidad de hacer conocer experiencias que estén, efectivamente, en marcha en uno o en varios países o de dar estímulo y orientación a aspectos nuevos de la enseñanza y de la educación.

49. En la medida en que la División se fuese revelando como catalizadora de los movimientos educativos del continente y creciese en su competencia, en virtud del desarrollo de los servicios de documentación y de investigación, serían organizados los servicios de cursos y asesoría técnica. Estos no serían, entonces, el resultado de improvisaciones ni de tentativas más o menos inseguras, sino el tranquilo resultado del propio trabajo de la División, cuya sabiduría y experiencia se extenderían en esas modalidades naturales de auxilio y de estímulo a la formación de una conciencia común de los problemas educativos y de la difusión de soluciones comprobadas y confirmadas.

### CAMPOS DE ACCION

50. Una vez establecidas las líneas generales de pensamiento sobre las cuales la Comisión ha querido realizar su trabajo, pasamos en seguida a revisar, uno a uno, los campos de actividades de la División, en el orden que fueron colocados por los términos de referencia preparados por la Secretaría General. Serán motivo también de observación algunas de las actividades significativas en el cuadro de la educación que están bajo el encargo de otras oficinas de la Unión Panamericana.

#### Los Seminarios

51. De acuerdo con UNESCO, la OEA inició en Caracas en 1948 lo que se podría llamar la "política de los seminarios interamericanos". Esta primera reunión, que trató de temas múltiples, consideró necesaria otra para tratar específicamente sobre la alfabetización y la educación de adultos. Ella se realizó en Río de Janeiro en 1949. Siguió luego la de Montevideo sobre educación primaria en 1950, Maryland sobre educación vocacional en 1952 y Santiago en 1955 sobre educación secundaria. El último seminario sobre planeamiento educativo tuvo lugar en Washington en 1958.

52. Los seminarios movilizaron en diez años a varios cientos de maestros de todos los países americanos. Sus documentos fueron y siguen siendo buscados por el magisterio en diversos lugares del continente. Sobre muchos temas ha creado o divulgado doctrinas y normas que, si bien no siempre pueden ser aceptadas sin debate o recibidas como dogmas, merecen cuidadosa consideración.

53. La Comisión encuentra loable la iniciativa de los seminarios y aprecia el esfuerzo que representa la continuidad en sus reuniones en distintos países del continente. Sugiere que, dentro de lo posible, continúen llevándose a cabo en forma periódica. Uno de los temas que podría tratar un seminario próximo sería el de la enseñanza universitaria, sea en relación con aspectos específicos (como podría ser, por ejemplo, la enseñanza de la medicina) sea en lo que atañe a la pedagogía universitaria. Otro tema importante es el de la educación indígena que, por sus

peculiares características, constituye un campo de relaciones entre las ciencias antropológicas y la pedagogía, en el que la América Latina debe ofrecer su contribución propia y original.

54. La División de Educación tiene el proyecto de editar los informes de los seminarios. Esta iniciativa se deriva de la demanda que hay por dichos documentos. De los de Caracas se hizo, por ejemplo, una segunda edición que está casi agotada. Sería conveniente, sin embargo, que una o más personas, especialmente calificadas, hicieran en una introducción o prólogo una valoración sobre las ideas y tendencias dominantes en los seminarios a la luz de las experiencias y doctrinas diez años después de haber sido ellos iniciados.

55. En cuanto a las recomendaciones, resoluciones y sugerencias adoptadas, la División de Educación al emprender la nueva etapa de sus trabajos podría estudiarlas para dilucidar cuáles son las que tienen todavía validez y pueden ser reiteradas ante los gobiernos y los organismos internacionales.

Servicios de documentación e información, de asesoría para estudios en el exterior y de asesoría técnica

56. La Comisión los considera satisfactorios y recomienda que sean mantenidos al día y desarrollados en lo que fuera posible. Más adelante se exponen sugerencias y recomendaciones en relación con este aspecto de la labor.

Publicaciones técnicas

57. Ellas son dentro del programa de 1959:

- Proyecto No. 1 - Monografía y Documentos del Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación.
- Proyecto No. 2 - Revista "La Educación".
- Proyecto No. 6 - Publicaciones de educación primaria.
- Proyecto No. 7 - Biblioteca Panamericana del Maestro.
- Proyecto No. 8 - Publicaciones de educación secundaria.
- Proyecto No. 9 - Publicaciones de educación técnica.
- Proyecto No. 10 - Publicaciones de intercambio educativo.

58. Proyecto No. 1 - El proyecto está comprendido dentro del programa de documentación relativa a los seminarios. En este caso particular, tratándose de reglas y normas de planeamiento sería muy conveniente e importante un "follow-up" del seminario con el fin de verificar sus resultados en el campo educativo propiamente dicho.

59. Proyecto No. 2 - Revista "La Educación". Esta revista ha editado hasta la fecha once números y anuncia cuatro más y un suplemento para 1959. Una publicación de esta especie era muy anhelada en América y algunas de las ediciones ya en circulación se acercan al propósito de cubrir esa honda necesidad.

60. Cuando se trata de hacer una revista educativa de proyecciones continentales hay que pensar en cuál va a ser el público al que ella se dirige. De un lado están las masas del magisterio americano ávidas de lectura y de otro los dirigentes en la profesión. Una edición de 3000 ejemplares (de acuerdo, por lo demás, con las limitaciones de la OEA) debería buscar precisamente a estos lectores "líderes".

61. Para que la revista pueda desempeñar su función propia debe constituirse en una revista de educación comparada para el continente y dar, en verdad, el producto de los estudios y las investigaciones hechas por la División o por ella encomendados. Uno de los números que están programados para 1959 se ocupará del problema de los edificios escolares en América Latina. Si cada número va a tener ese sentido monográfico, sería aconsejable planear oportunamente los demás. Trátase, en el presente caso, de un proyecto especial en colaboración con UNESCO.

62. Para que tal publicación incremente su utilidad sería conveniente que incluyera una buena documentación de los aspectos técnicos del planeamiento actual de los edificios escolares en los Estados Unidos y de las soluciones efectivas dadas al problema en países fuera del hemisferio cuyas condiciones climáticas o ambientales fuesen similares a las de América. Colaboran en el edificio escolar el educador, el arquitecto, el ingeniero y, muchas veces, el contratista; esclarecer la contribución de cada uno es extraordinariamente importante. También se podría pensar en dar consejos básicos a las poblaciones o a los grupos

locales que llevan a cabo en ciertos países construcciones escolares por su cuenta. El problema a veces angustioso de la vivienda del maestro podría ser tratado también en lo que tiene relación con el edificio escolar. No debería omitirse referencias a costos de construcción y modos de disminuirlos.

63. El número podría ser el comienzo de una presentación conjunta del tema de los edificios escolares en América Latina y Estados Unidos abriéndolo, a la vez, a las tendencias o características no americanas que en América son o pueden ser válidas. Si las consideraciones anteriores no son útiles por razones de tiempo para el número de la revista mencionado pueden servir como pauta o criterio sobre el modo de preparar números futuros.

64. Repetimos que la revista debe siempre cuidar de presentar información de alto nivel profesional en relación con las experiencias en curso en los Estados Miembros, con estudios de tendencias o corrientes educativas en el continente, con interpretaciones autorizadas del sentido de la educación en cada Estado Miembro, con evaluaciones de doctrinas, normas o tendencias que tengan validez para los Estados Miembros.

65. Si pudiera constituirse un cuerpo de colaboradores en todo el continente incluyendo algunas de las figuras más eminentes de cada Estado Miembro (aplicando para ello en lo que fuera necesario el sistema de asignaciones de trabajos específicos que se menciona en otro lugar del presente informe) estamos seguros de que se habría asegurado la calidad y la autenticidad de los artículos de la revista.

66. La circulación de la revista debe ser cuidada de modo constante y minucioso, completando y actualizando las listas de personas que la reciban, tratando de hacerla llegar allí donde más útil sea en pueblos que a veces ostentan fisonomía tan variable como son los de América. Para ello deberá acudir con paciencia y constancia a los educadores mismos, a los gobiernos, a las instituciones de enseñanza y de cultura, a las asociaciones gremiales, a los centros de cultura, a los servicios de distribución de otras publicaciones de la OEA y a los agentes o personal de este organismo internacional. Cuando viajen funcionarios de la División en misiones cortas, trabajos de asistencia técnica

o participación en conferencias o seminarios procurarían estudiar y mejorar el problema de la circulación de la revista al que hay que considerar siempre susceptible de modificación y de mejora.

67. Proyectos Nos. 6, 8, 9 y 10 - Son publicaciones destinadas a difundir informaciones relativas al desarrollo de la educación primaria y normal, secundaria y técnica en América. Integran los servicios de comunicación que son la base del esfuerzo de la División y se destinan a la formación de la conciencia educativa común del continente. La Comisión considera tales publicaciones útiles y necesarias recomendando que no se pierda de vista la necesidad de buscar siempre extraer de los datos y de las particularidades de cada sistema nacional la línea o tendencia, común o diversificada, capaz de guiar a los lectores en la interpretación de la situación estudiada.

68. Proyecto No. 7 - La Biblioteca Panamericana del Maestro es una colección de pequeños libros y sería de importancia si procuráse tratar solamente de temas panamericanas y se destinasen al fortalecimiento de la conciencia común del continente. Ciertos volúmenes son del mismo género que la Biblioteca Popular y no cabe su elaboración por la OEA.

Alfabetización y educación fundamental: Biblioteca Popular Latinoamericana

69. La educación escolar se hace con libros y material didáctico cuya producción no debe de ser nacional. No es conveniente la producción de dicho material en Washington para servir a las escuelas de todo el continente. Siendo la educación la expresión más viva del carácter nacional de cada Estado, los instrumentos para su realización, sobre todo en el nivel primario, deben estar enraizados en el ambiente inmediato que envuelve a la escuela y que se expresa en particularidades, modismos y tradiciones peculiares. En casos de extrema pobreza local o nacional se podría admitir por solicitud expresa la preparación de originales que, debidamente adaptados serían publicados, bajo la responsabilidad de Los Gobiernos respectivos o de editores privados debidamente autorizados.

## EL CEREAL Y EL CIBR

70. El problema de formación del magisterio y del personal adecuado para conducir el gran servicio de educación que confronta América Latina constituye el problema máximo y de la más alta prioridad.

71. La extensión de la educación primaria a todos y la erradicación del analfabetismo entre los adultos, en efecto, dependen de la posibilidad de formación de ese personal, con calidad necesaria y la cantidad suficiente. Los estudiosos de la educación percibieron, desde luego, que el problema no consistía en una simple extensión a todos de la calidad de la educación entonces disponible, sino que involucraba el reexamen del tipo mismo de educación hasta ese momento ofrecido y el estudio de métodos y medios propios para educar a grandes masas humanas analfabetas, que llevaban una vida rural segregada, en muchos casos lejos del contacto de cualquier centro urbano.

72. El problema fue objeto de examen por UNESCO desde su creación. Desarrolló, en efecto, esta organización el concepto de la educación fundamental, como algo adecuado para intentar la integración de esas masas rurales al sistema de desarrollo económico, mediante la movilización de toda la comunidad rural para un esfuerzo sinérgico de educación, reestructuración y progreso comunal.

73. Tal movimiento dejó de tomar en consideración su costo. Tratábase de un tipo de educación mucho más dispendioso del que supone la educación escolar convencional y que sólo podía ser llevado a efecto mediante un gran esfuerzo económico de toda la nación, a cargo de la parte ya desarrollada de la misma y con el más deliberado apoyo de su gobierno.

74. Ese movimiento de educación fundamental, nacido abajo. la inspiración de UNESCO, situó de hecho en segundo plano los problemas de la educación convencional, especialmente los de educación urbana, que juzgó estaban siendo resueltos o, por lo menos, en desarrollo normal. Pero, el modo cómo el problema debería haberse planteado en América Latina tenía complejidades mayores que las contenidas en la formulación inicial por UNESCO de la llamada educación fundamental.

75. Conforme ya anotamos, la educación escolar convencional poseía entre nosotros dos tipos de educación, uno para la élite y otro para el pueblo. Esta dicotomía entró en crisis haciéndose necesaria la reconstrucción de ambos tipos para la constitución de una nueva educación común destinada a todos.

76. Antes de crear el tipo de educación fundamental propuesto por UNESCO, para las masas desprovistas de escuelas, debíamos reorganizar la formación del magisterio común para las poblaciones ya escolarizadas, pues también éstas se hallaban en proceso de integración, como consecuencia de la movilidad social provocada por la urbanización, exigiendo tratamiento educativo diferente del que antes se les venía suministrando por intermedio del sistema escolar dual.

77. La antigua escuela normal de América Latina fue, salvo excepciones, tomada en los engranajes de la crisis de expansión de la educación llamada "secundaria", transformándose en establecimiento de cultura general y pasando a ser una institución prope déutica de la universidad y no, como antiguamente, una escuela profesional para maestros.

78. Con esa desnaturalización de la antigua escuela normal y, al mismo tiempo, con la tremenda necesidad de expandir la escuela primaria en las zonas urbanas, en virtud del movimiento de urbanización y migración de las zonas rurales, el problema de la escuela primaria en las ciudades se hizo tanto o más grave, en muchas regiones del continente, de lo que era en las propias zonas rurales. En vista de lo anterior se pudo apreciar cómo era imposible tratar el problema rural haciendo a un lado el problema llamado urbano.

79. Todo el problema de educación se hizo agudo y urgente, imponiéndose su consideración global y no parcial, como parecía suponer el movimiento llamado de educación fundamental. La realidad es que el problema propiamente dicho de la población rural se liga al de las poblaciones que ya ingresaron en el movimiento de desarrollo económico y comienzan a exigir una solución unitaria y global de sus necesidades escolares.

80. El sector de la población que aún no se integra, com-

preñidos los grupos étnicos y nativos, no debe, por cierto, ser abandonado ni subestimado; más sus problemas sólo podrán ser resueltos parcial y gradualmente, en la medida en que los Estados Miembros dispongan de suficientes recursos para hacerlo.

81. De cualquier modo, el crecimiento sin duda espantoso de las ciudades en América Latina y la modificación sensible de la proporción de su población en relación con las zonas rurales y urbanas harán el problema de la escuela primaria común, junto a la formación apropiada del magisterio, el problema más grave y más urgente del continente. Las iniciativas del Seminario sobre Planamiento Integral de la Educación y del Proyecto Principal de UNESCO ya reconocen que el problema común de la educación es hoy el más importante en América Latina.

82. Estas consideraciones son necesarias para juzgar los proyectos del CREFAL y del CIER. Ambos centros se proponían estudiar y formular teóricamente el problema de la educación fundamental y adiestrar maestros y líderes apropiados a ese tipo de educación destinados a las poblaciones rurales segregadas.

83. Tratándose especialmente del CIER algunas observaciones adicionales son pertinentes. Sin entrar en largos análisis estadísticos para presentar el problema latinoamericano de la educación en sus aspectos cuantitativos, no se puede prescindir de ellos, a fin de evitar actitudes más sentimentales que lúcidas, que suelen existir entre los educadores para la solución de este problema.

84. Solamente en once países, según el informe presentado en 1957 al Consejo Interamericano Económico y Social sobre la Escuela Rural Interamericana, entre los 18.500.000 niños de las zonas urbanas y rurales, 11.500.000 no encuentran acceso a la escuela. Los 7.000.000 que en ella tienen cabida, como es obvio, la tienen en las condiciones más diversas, pues no solo no la frecuentan durante tiempo completo sino, además, son servidos por maestros muy diferentes en su preparación y utilizan locales y facilidades de instrucción también de lo más variado.

85. Admitido que sea el período de seis años suficiente para completar una satisfactoria educación primaria y que las clases

ses tengan 30 niños, resultaría que estos once países necesitarían 620,000 maestros, por lo menos 60,000 supervisores, 90,000 directores de escuela, aceptando la escuela con un promedio de 200 niños, y el personal correspondiente de administración, de secretaría y de trabajo. La preparación del personal docente en estos países y en América en general se debe hacer no en la escala de 50 o 60 por año, sino en masa, a la manera de la formación de un ejército.

86. La Comisión no pretende examinar ni mucho menos juzgar hasta qué punto puedan haber conseguido el CIEPAL y el CIER convertirse en centros de investigación educativa, descubriendo y formulando nuevos métodos y nuevos instrumentos de trabajo para el nuevo tipo de educación. Deseamos apenas considerarlos como centros de adiestramiento de maestros rurales. Como tales, nos atrevemos a pensar que son mecanismos demasiado complejos y costosos, para poder justificar el apoyo de la OEA. La reconstrucción de las escuelas normales comunes constituye un problema mucho más importante y urgente que el de tales centros.

87. Un estudio que se haga en ese campo probará que toda la formación del magisterio primario está en crisis, cumpliendo reorganizarla para el efecto de restituirle su carácter profesional y hacer de las escuelas normales los centros de estudio y de preparación del nuevo cuadro diversificado de que precisa la enseñanza primaria, universal y gratuita.

88. Si la OEA pudiera estimular esa reorganización mediante la información competente y adecuada, con el auxilio directo de personas y recursos, habría puesto en marcha un movimiento de promoción que se extendería inevitablemente a la zona rural. La Comisión da la más alta prioridad a esa cooperación de la OEA para la reorganización de las escuelas normales, la renovación de la formación magisterial y la creación de servicios de adiestramiento y perfeccionamiento del magisterio no titulado en ejercicio.

89. Los recursos hasta ahora aplicados en el CIER y en el CIEPAL podrían ser aplicados, bajo la forma de auxilios, en escuelas normales o institutos de educación, o en facultades de filosofía, en sus departamentos de preparación de profesores de es

escuelas normales siempre que deseen tales instituciones transferirse en centros de estudio y experimentación en ese importante sector de preparación de personal para los planes de extensión de la educación primaria, obligatoria y gratuita para todos.

90. Al mismo tiempo no se descuidaría el problema de la erradicación del analfabetismo entre los adultos mediante planes sistemáticos, más que campañas, de educación de adultos en todas las formas y medios considerados adecuados, vinculándolos siempre que sea posible, al sistema regular de escuelas.

## SUMARIO

91. Lamenta la Comisión no haber tenido el tiempo suficiente para producir un documento más corto, más claro y más metódico. No queremos aquí sino resumir la parte analítica del documento, señalando los puntos de los cuales se desprenden sugerencias y recomendaciones.

92. En la "Introducción" y en el capítulo intitulado "La División de Educación" describimos nuestra tarea y los trabajos corrientes de la División.

93. En el "Cuadro de la Educación" tratamos de estacar los lineamientos generales del panorama de la educación latinoamericana y de hacer patente el proceso de unificación que está en marcha en esos países y que se refleja, inevitablemente, en el sistema educativo.

94. Se encuentra la América Latina en la necesidad de sobrellevar una tarea educativa demasiado pesada al tener que expandir la educación primaria a toda la población, al tiempo que debe desarrollar, en forma considerable, la educación media y universitaria, y responder a las exigencias de la integración étnica y cultural.

95. Frente a tal situación, sugiere la Comisión que los planes de desarrollo económico de la América Latina estén siempre acompañados por planes de desarrollo educativo y que sean estudiadas nuevas fuentes de financiamiento. Le parece a la Comisión que se abre así un nuevo campo de acción para la División de Educación.

96. Dada la enorme amplitud y complejidad del problema educativo en la América Latina, juzga la Comisión, en el capítulo "Conceptos Operativos", que las funciones de la División deben ser, predominantemente, las de incentivar e informar, reconociendo que sólo los Estados Miembros pueden verdaderamente llevar a cabo la inmensa tarea.

97. No es, por cierto, pequeña esa tarea de incentivar e informar ya que para ello es necesario que la División se constituya en un centro de documentación de grandes proporciones y de

re-elaboración de las informaciones recibidas para transmitir las aclaradas y comprensibles a los demás Estados Miembros. En ese sentido la División se constituirá en un "clearing house" de educación continental para todos los Estados Miembros.

98. Además de la documentación, investigación e información, la División organizará el intercambio de personas en el ramo educativo, cursos y seminarios para el estudio de los problemas comunes y prestará ayuda directa a personas e instituciones. Todo ello, con el espíritu de crear una situación de interfertilización en el gran esfuerzo educativo, múltiple y diversificado, de todo el continente.

99. Por intermedio de la documentación y la investigación la División se constituirá en un centro de estudio de educación comparada en el continente, publicando una Revista de Educación Comparada y, también un Anuario de Educación Comparada en el continente.

100. Además, con el propósito de desarrollar y fortalecer el máximo la conciencia común del esfuerzo educativo, promoverá la División la traducción de los libros-llaves de la educación en cada Estado Miembro y la elaboración de libros-fuentes en los campos de la filosofía, de la metodología y de las técnicas educativas.

101. En los estudios de educación comparada, la División se esforzará por producir documentos en que se haga el estudio comparativo entre las etapas pasadas de ciertos Estados Miembros y las etapas actuales de otros, introduciendo así un aspecto nuevo en los estudios de educación comparada.

102. Todo ese esfuerzo de investigación e interpretación se hará consultando ampliamente a los educadores de los Estados Miembros, cuyo contacto e "inter-relación" la División promoverá por todos los medios y modos, esto es, por visitas, intercambios, seminarios, congresos y reuniones tales como las de los symposia.

103. La asesoría técnica, que la División habrá de desempeñar, resultará un producto natural de su creciente competencia en los asuntos de la educación americana, en virtud de la inmensa

labor de allegarse conocimiento de los esfuerzos de los Estados Miembros.

104. En el capítulo de "Campos de Acción" la Comisión vuelve al examen del programa específico de la División, analizando, a la luz de las observaciones anteriores, cada uno de los puntos del programa en curso, en el sentido de apoyarlos o de señalar las restricciones que su crítica les ha determinado.

105. De acuerdo con la tarea que nos ha sido impuesta procuramos producir un documento en que se estudia la situación educativa del continente y se preve la acción de un organismo internacional en relación con esa situación. El hecho mismo de que no recomendemos un programa de acción directa sino, contrariamente, un esfuerzo de incentivo y de creación de una conciencia común, hace de nuestro informe una interpretación de las funciones que debe tener la División más que un programa específico de acción.

106. Para llevar a cabo las funciones sugeridas, la Comisión propone, como uno de los posibles esquemas de organización el que sigue: (pag. 31).

A. La División de Educación comprenderá las siguientes secciones:

- a) Sección de Documentación
- b) Sección de Investigación
- c) Sección de Información y Ayuda
- d) Sección Editorial.

B. Cada una de las secciones trabajará en equipo con las otras de acuerdo con los programas y proyectos previamente formulados. Se fomentará el espíritu de solidaridad profesional entre todo el personal de la División.

C. La Sección de Documentación reunirá y tendrá al día toda la legislación sobre enseñanza y educación de los Estados Miembros, reglamentos, planes, decretos, resoluciones, memorias e informes anuales y ocasionales. Recibirá para ello las publicaciones oficiales periódicas y aisladas, incluyendo no sólo las de educación sino también, para la documentación más rápida, las de carácter general que sean útiles. Mantendrá, también, un servicio bibliográfico de educación sobre los Estados Miembros.

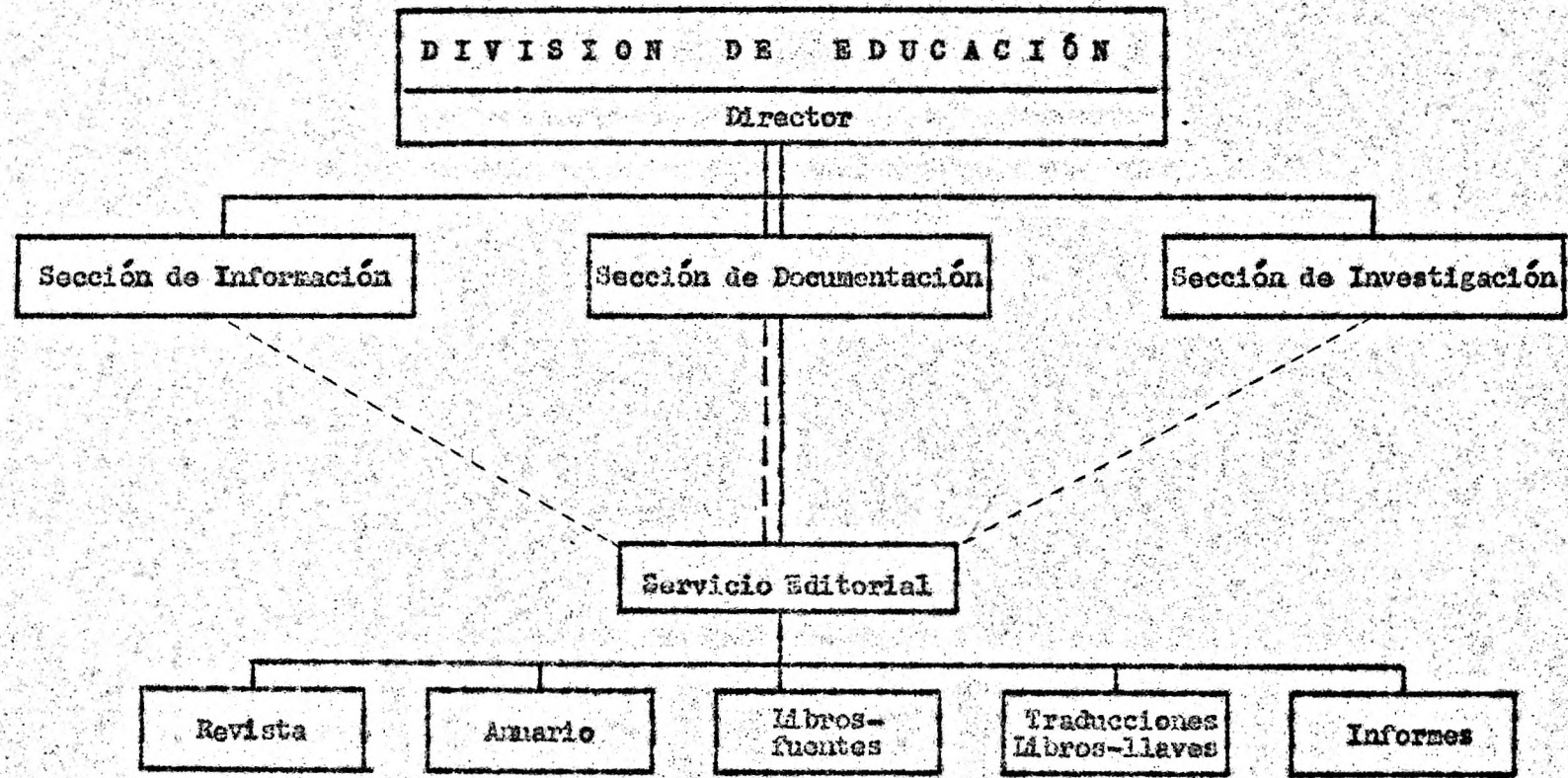
La Sección de Investigación estudiará e interpretará los documentos educativos antedichos para hacer posible su conocimiento por los otros Estados Miembros.

La Sección de Información y Ayuda preparará los manuscritos para las publicaciones regulares de la División y responderá a las solicitudes de los Estados Miembros. La misma sección promoverá el intercambio de personas; cursos, seminarios y reuniones; impartirá ayuda directa a instituciones o personas, en forma de becas, cátedras, material didáctico y equipo; y cuidará de coordinar las actividades educativas de la OEA y de organizaciones nacionales e internacionales que tengan programas similares.

La Sección Editorial preparará los originales de la Revista de Educación Comparada del Continente, el Anuario de la Educación del Continente, los libros-fuentes de educación y las traducciones de libros-llaves de la educación en cada Estado Miembro.

D. La División trabajará siempre con material original de los Estados Miembros, solicitado con insistencia y regularidad, apelando a los medios y procedimientos más variados a través de conductos oficiales y no oficiales. A fin de ayudar a la División en la tarea de reformulación de la experiencia educativa de los Estados Miembros, algunos educadores eminentes serían llamados para que trabajen como expertos, encargados de tareas específicas, que llevarían a cabo en sus propios países, sin desarraigarse, o viajando a países vecinos, viniendo a la sede de la División por el tiempo que fuese necesario para completar los estudios a ellos encomendados.

La División se mantendrá documentada e informada e investigará sobre: 1) las tendencias y corrientes de la educación en cada Estado Miembro; 2) las experiencias más significativas de la obra educativa realizada en ellos, 3) los movimientos que cabe llamar de frontera educativa. Para los trabajos mencionados en los apartados 2) y 3) se utilizarán los servicios eventuales de educadores prestigiosos de cada país, procedimiento que pasaría a ser uno de los métodos característicos de la División.



El personal de la División programado para 1959 será adaptado a la organización que se propone, tomando en cuenta las consideraciones expuestas, para redistribuirse "a posteriori", según la eficiencia de ese personal, ampliándolo en todo lo que fuera necesario de acuerdo con los proyectos que se pongan en vigencia.

PALABRAS FINALES

107. El trabajo realizado por la Organización de los Estados Americanos en los últimos nueve o diez años constituye un esfuerzo, no sólo considerable, sino altamente significativo. Respondiendo a los postulados de la Carta de la OEA y a las determinaciones de sus diferentes órganos de deliberación y con los modestos recursos que fueron puestos a su alcance, emprendió un programa de acción, convocando a los educadores a seminarios, preparando publicaciones técnicas e informativas, prestando servicios directos a los gobiernos y llegando hasta implementar un programa de formación directa de personal.

108. Es imposible dejar de reconocer que el problema educativo americano fue agitado en todos sus matices y que se hizo un trabajo de aproximación y fraternización entre los educadores continentales. Las publicaciones editadas quedan como testimonio de la labor informativa y revelan, en forma clara, el modo y la intensidad con que la División preparó a la opinión pública para el esfuerzo, quizá más sistemático, que podrá realizarse de hoy en adelante.